



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 21 MAR 2023

VISTO el Expediente N° E-12508-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) carrito porta bobina y de una (1) escalera dieléctrica para dar inicio a los objetivos del Proyecto de Segurización dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, solicitados por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F.– S.C.A. N° 09/2023 y su rectificatoria, se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 08/2023 – RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo de recepción se recibió una única oferta de la firma "SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S." C.U.I.T. N° 33-71791495-9.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de la Nota suscripta por el Coordinador Provincial de Telecomunicaciones, obrante a orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición en la totalidad de sus renglones, a favor del proveedor "SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S." C.U.I.T. N° 33-71791495-9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$722.590,00.-), por ajustarse a lo requerido y su precio no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que los oferentes no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 97/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 562/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 08/2023 RAF 125, referente a la adquisición de un (1) carrito porta bobina y de una (1) escalera dieléctrica para dar inicio a los objetivos del Proyecto de Segurización dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, solicitados por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S." C.U.I.T. N° 33-71791495-9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$722.590,00.-). Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

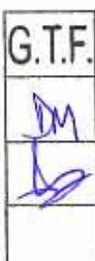
ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2013UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2013 del inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. I. y C. N°

01 /2023.-




ING. Gabriel Fabián ALEVA
Secretario de tecnología de la
Información y las Comunicaciones
SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

21/03/2023 13:15